

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6296**    *LÍPIDOS SANTIGA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
COGENERACIÓN LIPSA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas Generales de ambas Sociedades acordaron el día 27 de junio de 2019 su fusión mediante la absorción de la Sociedad Cogeneración Lipsa, S.L.U., por su Socio único, Lípidos Santiga, S.A., todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión suscrito por los administradores de ambas compañías en base a los balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2018.

En cumplimiento de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las Sociedades intervinientes, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 23 de julio de 2019.- El Consejero-Delegado de Lípidos Santiga, S.A., y Administrador único de Cogeneración Lipsa, S.L.U., Francisco Soler Rodríguez.

ID: A190044672-1